

Circular 33/2020

CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE "MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF y PITCH&PUTT – NIVEL I" · 2020/21



*Formación regulada por la **Orden ECD/158/2014** de 5 de febrero, conforme a lo referido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Curso convocado por la RFEG y solicitado mediante declaración responsable presentada en la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y del Deporte de la COMUNIDAD DE MADRID, para su posterior autorización.*

LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

La formación de los Técnicos Deportivos está regulada por el Real Decreto 1363/2007 (B.O.E. de 08-11-2007), por el que se configuran como Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, que aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

Los títulos de grado medio y grado superior tienen la equivalencia a los de Grado Medio y Grado Superior de la Formación Profesional, con validez académica y profesional, dando la posibilidad de convalidar con otras enseñanzas del ámbito de la actividad física y del deporte. Los títulos de Grado Superior dan acceso a determinados estudios universitarios.

Período Transitorio:

El Período Transitorio está regulado por la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales y los efectos de las formaciones en materia deportiva.

Las formaciones deportivas que se ajusten a lo dispuesto en la citada Orden podrán obtener el reconocimiento a efectos de la correspondencia con las enseñanzas de Técnicos Deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34.

La formación de la presente convocatoria se ajusta en sus requisitos de acceso, bloque específico y periodo de prácticas a lo establecido en el plan formativo de nivel I de Golf y Pitch and Putt: PF-111GOGO01, mediante Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica dicho plan formativo de la modalidad deportiva de Golf y Pitch and Putt (BOE, de 13 de octubre de 2011).



Objetivo general de la Formación:

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de “Monitor-Técnico de Iniciación de Golf y P&P · Nivel I” y tienen por finalidad general, entre otras, proporcionar la formación necesaria para:

- Dinamizar y concretar las sesiones para dirigir la instrucción en la Iniciación deportiva de Golf y Pitch&Putt.
- Valorar la ejecución técnica y detectar las desviaciones en el aprendizaje de los fundamentos del juego largo y juego corto en la iniciación deportiva.
- Identificar las características básicas del funcionamiento de una Escuela Infantil de Golf y Pitch&Putt, así como los elementos fundamentales de la programación de actividades orientadas al aprendizaje en la etapa infantil.
- Acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- Colaborar en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones de la modalidad.
- Identificar las tareas de funcionamiento de una escuela de golf.
- Colaborar en las tareas propias de las áreas de negocio de una instalación de golf: Tienda, alquileres, etc.

Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

Organización del Curso

- **Convoca:** La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA de GOLF
- **Organiza:** Escuela Nacional de Técnicos Deportivos de Golf. Dptº de Formación de la RFEG.
- **Lugar donde se impartirá la formación:** CENTRO NACIONAL DE GOLF de Madrid.
c/ Arroyo del Monte, 5 – 28049 MADRID
- **Total plazas de alumnos en el Curso:** 24
- **Autorización:**

El reconocimiento de la presente actividad de formación por parte de la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y del Deporte de la COMUNIDAD DE MADRID está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo la RFEG la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.



Requisitos para el acceso

Requisitos generales:

- Tener 16 años de edad cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente.
Todos los Diplomas o Títulos de Estudios procedentes de otros países deben presentarse legalizados y convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, en el momento de la inscripción al Curso.
- Tener licencia por la RFEG en vigor, amateur con Hándicap máximo de 4,4, o categoría de Jugador Profesional.

NOTA IMPORTANTE: El hándicap que se exige para el jugador amateur deberá estar calculado en base a los 20 últimos resultados en fecha de cierre, según el nuevo Sistema de Hándicap Mundial. Así pues, será obligatorio tener al menos, 20 resultados registrados.

Criterios de selección:

Si el número de inscritos al Curso supera el total de **plazas disponibles (18)**, el criterio de selección de los alumnos se regirá bajo los siguientes parámetros:

1. **Prueba de Selección General**, a celebrar el día **13 DE OCTUBRE de 2.020**. Esta prueba se basará en la evaluación de competencias y aptitudes orientadas hacia las necesidades del Curso, y sobre la que se hará un primer corte para decidir los 30 aspirantes que accederán a la **Prueba Específica de Selección**.
2. **Prueba Específica de Selección**, a celebrar el **12 de NOVIEMBRE de 2.020** y en la que se desarrollará la entrevista personal y la valoración de comportamientos, habilidades y destrezas técnicas de ejecución en golpes de Juego Largo, Juego Corto, así como el desarrollo y resultado de Juego en el Campo, que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque Específico. Estas pruebas decidirán quiénes acceden a las 18 plazas del Curso mencionadas.

PRUEBA DE SELECCIÓN GENERAL: 13 DE OCTUBRE de 2.020 a las 9:30 HORAS

PRUEBA DE SELECCIÓN ESPECÍFICA: 12 DE NOVIEMBRE de 2.020 a las 9:00 HORAS

Ambas se celebrarán en el CENTRO NACIONAL DE GOLF - c/ARROYO DEL MONTE, 5 · MADRID
(la duración de estas Pruebas ocupará todo el día)

De cara a la previa participación en las diferentes Pruebas de Selección, será de obligado cumplimiento el Protocolo establecido por el CNG en materia de seguridad sanitaria que adjuntamos en esta Circular, además de la entrega firmada de la Declaración que de igual forma adjuntamos, y el Certificado Médico que se exige en la documentación para la Inscripción. Ésta debe ser descargada por el solicitante y entregada en el momento del registro presencial en cada una de las Pruebas de Selección mencionadas.

Distribución y duración de la Formación

Los contenidos se desarrollarán a lo largo de un total de **314 horas**, que se distribuyen en los siguientes Bloques y Áreas:

· **Bloque Común (60 h.):** (Formación a distancia)

(Este Bloque se impartirá a distancia a través de plataforma formativa “on-line” por convenio con CFEM, autorizado por la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid. Las tutorías del B. Común, los exámenes y la parte teórico-práctica de la asignatura de Primeros Auxilios, se harán de manera presencial). Imprescindible que cada alumno disponga de su propio ordenador con acceso a internet y cuenta de correo personal para el estudio del Bloque.

· Del 2 de noviembre de 2021 al 10 de enero de 2022.

- | | |
|--|---------------------|
| - Bases del comportamiento deportivo | 20 h. (A distancia) |
| - Primeros auxilios | 30 h. (A distancia) |
| - Actividad física adaptada y discapacidad | 5 h. (A distancia) |
| - Organización deportiva | 5 h. (A distancia) |

- Tutorías (obligatorias): 1 y 2 de diciembre de 2021 (Presenciales). En el CNG.
- Exámenes de Convocatoria Ordinaria: 3 de diciembre de 2021 (Presenciales). En el CNG.
- Exámenes de Convocatoria Extraordinaria: 10 de enero de 2022 (Presenciales). En el CNG.

· **Bloque Específico (104 h.):** CNG, Madrid

(Este Bloque se impartirá de forma semipresencial. En la parte presencial, será obligatoria la asistencia en al menos el 90% del tiempo de presentación/impartición de cada asignatura, para la superación de cada uno de los Módulos impartidos).

- Primera semana de formación: asistencia presencial del 23 al 26 de noviembre de 2020.
- Segunda semana de formación: asistencia presencial del 19 al 22 de enero de 2021.
- Tercera semana de formación: asistencia presencial del 24 y 25 de marzo de 2021.
- Cuarta semana de formación: asistencia presencial del 25 al 28 de mayo de 2021.
- Quinta semana de formación: asistencia presencial del 20 al 22 de julio de 2021.

- | | | |
|---|-------|------------------|
| - Escuela de golf I | 8 h. | (semipresencial) |
| - Técnica de juego largo I | 20 h. | (presencial) |
| - Técnica de juego corto I | 20 h. | (presencial) |
| - Materiales, instalaciones y equipamientos I | 8 h. | (semipresencial) |
| - Metodología I | 20 h. | (semipresencial) |
| - Organización de eventos I | 20 h. | (a distancia) |
| - Escuelas infantiles I | 8 h. | (semipresencial) |

- Exámenes Conv. Ordinaria (presenciales): 18/1, 22-23/3, 24/5, 19/7, 20-21/9 de 2021.
- Exámenes Conv. Extraordinaria (presenciales): 22/2, 21-22/6, 23/7, 22/9, 25-26/10 de 2021.

· **Período de Prácticas (150 h.):**

El periodo de prácticas se realizará inmediatamente después, una vez superados los Bloques Común y Específico, con Tutores de la ENTĐ asignados en clubes concertados con la RFEG.

La duración máxima de este periodo es de un año, y durante el mismo, se pondrán en práctica los contenidos y habilidades más relevantes adquiridas durante el Curso.

Este periodo tiene carácter de asistencia obligatoria, y su calendario será establecido por el Tutor. Además, se incluirá el seminario “Golf Fitness Instructor Level 1” de TPI (www.mytpi.com) que tendrá lugar en el Centro Nacional de Golf (fecha por determinar).



Compensación de áreas de Bloque Común:

Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte (TAFAD, CCAFYD, Magisterio de Educación Física) el CSD reconoce la convalidación de ciertas asignaturas del Bloque Común LOE. La solicitud será realizada por cada interesado directamente al CSD previamente al inicio del Curso, enviando el formulario disponible en el siguiente enlace: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa.

Quienes lo deseen, pueden enviar la solicitud y documentación a esta Federación para realizar los trámites oportunos con el CSD; la fecha límite de entrega será comunicada durante el Curso.

Diploma acreditativo:

Tras la superación del Curso y del periodo de formación Práctica, se extenderá el “**Certificado de Monitor-Técnico de Iniciación de Golf y Pitch&Putt Nivel I**”, que será registrado por la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y del Deporte de la COMUNIDAD DE MADRID.

Reglamento Interno de Funcionamiento y Organización:

Las normas generales de funcionamiento y organización de la Formación establecidas en el ***Reglamento Interno*** de la ENTĐ, además de las específicas de seguridad y de carácter preventivo originadas por el SARS COVID-19, serán comunicadas a todos los alumnos a partir de su confirmación de ingreso en el Curso. De igual forma, se harán cumplir las normas establecidas en el protocolo de seguridad del CNG.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto. Asimismo, y dependiendo de las circunstancias sanitarias, la ENTĐ decidirá y tomará las medidas oportunas sobre el funcionamiento del Curso que puedan afectar tanto al calendario general del mismo, como a la participación del alumnado.



Solicitudes, plazo y presentación

Fecha límite de inscripción: 18:00 h. del miércoles 30 de septiembre de 2020.

Los impresos de Inscripción y Declaración Responsable podrán descargarse de la página web de la RFEG, www.rfegolf.es

La solicitud de Inscripción se acompañará necesariamente de:

- **Hoja de Inscripción** incluida al final de esta Circular, cumplimentada con todos los datos.
 - **1 fotografía** original en color (formato D.N.I.)
 - **2 fotocopias en color del D.N.I.** en vigor.
 - **2 copias del Título** de la ESO, equivalente o superior, de las cuales, una de ellas deberá estar compulsada. En caso de no tener los estudios mínimos, será válida la "Prueba de Madurez" correspondiente.
- Sólo se admite documentación acreditativa de Título; no se admiten fotocopias de calificaciones, cartillas de notas, inscripciones...**
- En caso de solicitar la Convalidación de asignaturas del Bloque Común, deberá presentar una copia del Título por el cual solicita dicha convalidación (TAFAD, CCAFYD, Magisterio de Educación Física).
- **Justificante de abono** correspondiente a la inscripción, expediente y secretaría (150 €).

Nota importante:

Esta documentación deberá ser enviada en sobre por **correo postal certificado** y/o entregada **en mano** en su totalidad antes de 30 de septiembre de 2020 para que la matrícula sea aceptada en la Consejería. En caso de que falte algún documento, la solicitud de inscripción al Curso no podrá ser admitida.

ESCUELA NACIONAL DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
c/ Arroyo del Monte, 5
28049 · MADRID



En horario: **de 9 a 14 y de 15 a 18 horas.**

Además, el interesado deberá facilitar la siguiente documentación:

- **Certificado médico** de aptitud para la práctica de la actividad física y de formación, en el que se incluya la **certificación de que no se encuentra en un proceso activo de infección por el virus SARS COVID-19 contrastado por analítica realizada no antes del 5 de octubre de 2020.**

Este Certificado se enviará escaneado al correo formacion@rfegolf.es antes del día de la "Prueba de Selección General" del 13 de octubre de 2020.

- La **Declaración firmada**, que se entregará presencialmente los días de la Prueba de Selección, así como el primer día de Curso en el CNG, y subsiguientes semanas de clase presencial. (Este documento se adjunta en esta Circular).



Cuotas del curso

- **1^{ER} PAGO.- Cuota de Inscripción: 150 €**

La inscripción quedará formalizada con la entrega de la solicitud, la documentación indicada y el abono de esta cuota, correspondiente a la inscripción, expediente y secretaría (150€), mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta:

BANKIA: ES54 2038 2956 786800075045
SWIFT: CAHMESMMXXX

Especificar concepto: **“Curso Monitor-Técnico Nivel I · 2020/21”**
y Nombre del interesado

- **2º PAGO.- Precio del Curso: 3.750 €**

Bloque Común, Bloque Específico y Período de Prácticas: 3.750 € ⁽¹⁾ ⁽²⁾

- (1) A aquellos alumnos que ya hayan realizado el Seminario TPI en ocasiones anteriores, se les descontará 675 € de la cuota final.
- (2) Los interesados que quieran obtener facilidades de pago para el Curso, deberán ponerse en contacto con el Departamento de Formación de la RFEG a través del correo: formacion@rfegolf.es

Superada las **“Pruebas de Selección”** y/o después de recibir la confirmación de derecho a plaza en el Curso, se abonará la cuota del Curso (3.750 €) **antes de las 18:00 h. del martes, día 17 de noviembre**, enviando asimismo el **justificante de ingreso por e-mail (formacion@rfegolf.es) o en mano en la RFEG.**

Todo aquel que no ingrese esta cantidad en plazo, será descartado de la lista de alumnos del Curso y su puesto será ocupado por la persona que sigue, según el orden de la lista de no seleccionados resultante de la Prueba de Selección Específica del día 12 de noviembre.

En Madrid, a 14 de julio de 2020

El Secretario General
Juan Guerrero Burgos y Pereiro

Para ampliar la información acerca de los Cursos, puede consultar en nuestra web (www.rfegolf.es) en el espacio de “FORMACIÓN”.



CURSO MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF · NIVEL I – 2020/21
ESCUELA NACIONAL DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Número de Licencia:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Hándicap exacto:

--

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento (d/m/a): ____/____/____ DNI (+letra): _____

Lugar de nacimiento: _____
(Localidad, provincia y país)

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____

Provincia: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Club: _____

EXPONE: Que reuniendo los requisitos de edad, académicos y deportivos para la inscripción en el Curso de MONITOR-TÉCNICO DE INICIACIÓN DE GOLF · NIVEL I convocado por la RFEG que se celebrará en el Centro Nacional de Golf de Madrid, **SOLICITA** la inscripción en el mismo, para lo que adjunta la siguiente documentación:

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (especificado en pág. 6) :

- | | |
|--|--|
| ☐ 1 fotografía tamaño D.N.I. | ☐ 2 copias (una de ellas compulsada) del Título Graduado en Secundaria Obligatoria, equivalente o Superior ⁽¹⁾ |
| ☐ 2 Fotocopias en color del DNI o Pasaporte | ☐ Fotocopia del resguardo de ingreso de la cuota de inscripción (150€) |

(1) Todos los Diplomas o Certificados de Estudios de otros países deben presentarse legalizados y convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

En _____, a _____ de _____ de 2020

Fdo.:

Remitir a: Escuela Nacional Técnicos Deportivos · DEPARTAMENTO de FORMACIÓN – RFEG c/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID

Información sobre Protección de Datos:

antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos que se presenta seguidamente y, en su caso, marque las casillas correspondientes.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
(En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)

	Información Básica	Información Adicional
Responsable	Real Federación Española de Golf (RFEG)	CIF: Q-2878019E Domicilio social: Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfgolf@rfgolf.es Contacto DPD: lopd@rfgolf.es
Finalidades principales	Gestión de los cursos de formación	Tramitación de la solicitud de participación en el curso de formación en técnico deportivo. Gestión administrativa del curso, contabilidad y pago de éste. Envío de comunicaciones con información relacionada con el curso en el que participa, gestión de licencias y ofertas de empleo recibidas en la RFEG.
Legitimación y conservación	Base jurídica del tratamiento	La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado otorgado con la cumplimentación y firma de la solicitud, en el marco de las competencias atribuidas a la RFEG por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Conservación de la información: Los datos relativos a la gestión del curso se conservarán hasta su finalización y durante los 5 años posteriores a fin poder dar cobertura a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Al tratarse de un curso oficial, los datos de la titulación obtenida se mantendrán de manera indefinida en el correspondiente registro oficial.
Finalidades adicionales	Uso de fotografías y vídeos	Las imágenes (fotografías y/o vídeos) que pudieran realizarse durante el desarrollo del curso podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, página web, redes sociales, presentaciones, memoria anual etc... con la finalidad de dar publicidad y promocionar las actividades de la RFEG. Marque la siguiente casilla en caso de NO autorizar: ☐ NO autorizo al tratamiento de mi imagen en los términos anteriormente descritos.
Destinatarios de cesiones	Cesiones previstas	Están previstas las siguientes cesiones: • Consejo Superior de Deportes para justificación del curso. • Consejería de Educación para homologación del título. • Clubes, Federaciones Autonómicas y terceros interesados cuando soliciten información sobre si el afectado posee titulación. • PGA de España y la Confederation of Professional Golf. • PGA España con la finalidad de poner en común información sobre técnicos deportivos titulados y disponer de una base de datos única. • Confederation of Professional Golf con la finalidad de realizar el reconocimiento de titulaciones deportivas y poner en común información sobre técnicos deportivos titulados. Marque las siguientes casillas en caso de NO autorizar: ☐ NO autorizo la cesión de mis datos a la PGA España. ☐ NO autorizo la cesión de mis datos a la Confederation of Professional Golf.
Derechos de los interesados	Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfgolf.es Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).



DECLARACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CURSOS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID-19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID-19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntomas¹ durante este curso, así como a cumplir el Protocolo establecido por la RFEG, el Protocolo específico del desarrollo del curso, y el Protocolo del club CNG, sede del curso, así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/NIF: _____

Nº de teléfono móvil: _____

Email de contacto: _____

Dirección durante el Curso: _____

Dirección Permanente: _____

Firma del declarante:

Fecha: ____ / ____ / ____

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD: lopdp@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los cursos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del curso y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en el curso y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones indicadas.

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.